



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

08
20

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 54-2022-MDCH/A

Chucuito, 02 de marzo de 2022.

VISTO:

El Informe N° 146-2022-MDCH/SGI/WOMQ, de fecha 15 de febrero del 2022, de la Sub Gerencia de infraestructura, Informe N° 027-MDCH/OF-ATM-MA/YCHP, sobre la aprobación del Plan Operativo Institucional Año 2022 y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme a lo establecido por los artículos 6 y 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, la Alcaldía es órgano ejecutivo del gobierno local, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 48° de la referida Ley, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 054-2011-PCM se aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado "El Perú Hacia el 2021" y se dispone que las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustaran sus planes estratégicos a los objetivos de desarrollo nacional previstos en el Plan.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088 se crea y se regula la organización y funcionamiento del sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho; asimismo, en su artículo 5°, número 5.1, dispone que el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN es el organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, que ejerce la función de órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Informe N° 027-MDCH/OF-ATM-MA/YCHP, sobre la aprobación del Plan Operativo Institucional Año 2022 el Área Técnica Municipal y Medio Ambiente del Distrito de Chucuito, solicita la aprobación del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022;

Que, mediante INFORME N° 146-2022-MDCH/SGI/WOMQ, de fecha 15 de febrero de 2022. El Sub Gerente de Infraestructura solicita aprobar el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022, del Área Técnica Municipal y Medio Ambiente del Distrito de Chucuito;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado; y de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:





Municipalidad Distrital De Chucuito

Gestión 2019 – 2022
"Capital de la Nación Lupaka"
Ciudad de las Cajas Reales

000139



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022, del Área Técnica Municipal y Medio Ambiente del Distrito de Chucuito, de conformidad a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, el cumplimiento de la programación de las actividades operativas consideradas en el artículo precedente de la presente resolución, siendo responsabilidad de las unidades orgánicas de la municipalidad su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, efectúe los procedimientos correspondientes, para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que Secretaria General notifique con la presente resolución a Gerencia Municipal para su trámite correspondiente, debiendo a su vez el Responsable de Imagen Institucional efectuar su publicación en el portal institucional de la municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHUCUITO
"CIUDAD DE LAS CAJAS REALES"
MVZ. Edwin Wington Cruz Quipe
DNI N° 01264885
ALCALDE